RESOLUCION Nº 750/10.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA FIRMA YIDOUSHA CAR'S CENTER EN TODOS LOS LOTES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA.

Paraguarí 30 de agosto de 2010

VISTA: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite los antecedentes correspondientes al Señor Gobernador para los servicios de mantenimiento y reparaciones de vehículos y maquinarias del parque automotor, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha establecido todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05 para el presente llamado a Licitación Por Concurso de Oferta;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico y económico de las propuestas presentadas, elevó los antecedentes para la adjudicación correspondiente en referencia para los servicios de mantenimiento y reparaciones de vehículos y maquinarias del parque automotor por la vía de Licitación Por Concurso de Oferta.

EL GOBERNADOR DEL 9º DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1º: Adjudicar: a la firma **YIDOUSHA CAR'S CENTER,** en todos los lotes establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para los servicios de mantenimiento y reparaciones de vehículos y maquinarias del parque automotor por la vía de Licitación Por Concurso de Oferta, conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de Ofertas respectivas

Art. 2º: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a la preparación del Contrato respectivo a la firma adjudicada y proseguir con los trámites correspondientes requeridos para la adjudicación de referencia

Art. 3º: Establecer como monto mínimos de adjudicación **Gs. 293.352.683 (Guaraníes doscientos noventa y tres millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y tres)** y monto máximo de adjudicación **Gs. 515.786.660 (Guaraníes quinientos quince millones setecientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta)**, conforme a disponibilidad presupuestaria, las necesidades perentorias de la Institución y la oferta presentada por la firma adjudicada, conforme al siguiente detalle:

Lote	Descripción	Monto mínimos	Montos máximos
1	Champion	97.240.000	176.800.000
2	Michigan	35.850.000	59.750.000
3	Caterpillar	6.644.800	13.289.600
4	JCB	4.650.000	7.750.000
5	Massey Ferguson	19.740.500	30.370.000
6	Valmet	4.110.000	8.220.000
7	Ford	46.151.633	83.912.060
8	Mercedes Benz	8.580.000	13.200.000
9	Toyota	38.964.750	70.845.000
10	Nissan	16.159.000	24.860.000
11	Volkswagen	7.859.500	14.290.000
12	Kia	6.330.000	10.550.000
13	Volare	1.072.500	1.950.000

Art. 4°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JORGE GIMENEZ GUERRERO
Secretario General

ABOG. TOMAS E. RIVAS BENITEZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguari